BANDO:

D. ANTONIO GARCIA DOCÓN, Alcalde del Ayuntamiento de Liétor (Albacete), por medio del presente hace saber que:

Por medio de Resolución de Alcaldía nº 106/2.023, de 8 de mayo se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir el contrato de **arrendamiento de bar de la piscina** municipal de Liétor para la temporada 2.023.

Quienes estén interesados en participar en el referido procedimiento disponen de <u>plazo</u> para presentar ofertas hasta las <u>14.00 horas del día 26 de mayo de 2.023</u> (viernes), pudiendo obtener copia de citado pliego en las oficinas del Ayuntamiento.

En Liétor, a 8 de mayo de 2023 EL ALCALDE

Fdo: Antonio García Docón



AYUNTAMIENTO DE LIETOR